

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV  
SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.759

Miércoles 17 de Mayo de 2017

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 1215294

#### MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



#### INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN SECCIONAL CENTRO, COMUNA DE CONCEPCIÓN

- a. ÓRGANO RESPONSABLE: Municipalidad de Concepción
- b. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES

##### i) Fines o metas que se busca alcanzar con el instrumento:

1. Proponer lineamientos para la renovación urbana, social y económica del área circundante al mercado central y sector céntrico de Concepción, que permitan revertir el proceso de deterioro del centro y aumentar la atractividad de sector.
2. Establecer normas urbanísticas que mantengan los valores arquitectónicos, culturales y sociales presentes en el área en el proceso de renovación urbana,
3. Promover en forma racional la incorporación de modos de transporte no motorizados y motorizados no convencionales reconociendo el rol de las vías como elementos funcionales de conectividad, caminata, de transporte público y de carga, con la finalidad de contribuir a la descongestión vehicular y a la supresión de los problemas que esta situación conlleva.

##### ii) Justificación que determina la necesidad de desarrollo del instrumento:

El área céntrica de Concepción representa un área histórica relevante a nivel nacional y regional, la cual sufre un proceso de despoblamiento, y deterioro. Esto se ha visto agudizado por los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010 y del incendio en una de las infraestructuras más relevantes de la ciudad, el Mercado Central.

La futura reconstrucción del edificio Mercado Central y los proyectos de espacio público asociados, detonarán un proceso natural de renovación urbana. Con el fin de que este proceso se constituya en un aporte fundamental a la recuperación del centro es necesario que sea orientado e impulsado de manera adecuada, mediante la implementación de los instrumentos de planificación territorial que la normativa pone a disposición.

iii) **Objeto de Evaluación:**

El objeto de evaluación corresponde a la decisión del municipio de Concepción de rehabilitar e impulsar el proceso de renovación urbana a través de normas urbanísticas, así como de medidas de incentivo y sanción, en un área entorno al mercado en el centro de Concepción mediante la elaboración de un Plan Seccional de Remodelación, delimitado por las calles Bernardo O'Higgins, Lincoyán, Rozas y Castellón.

c. CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PLAN

- **Promoción y valoración de la Identidad Local:** el Plan Seccional va a poner en valor las edificaciones patrimoniales del centro de Concepción de modo de visibilizarlas, favoreciendo la identidad local al permitir el comercio de productos del campo en el entorno del mercado central.
- **Favorecimiento de la actividad residencial:** el Plan Seccional generará mejores condiciones de habitabilidad en el centro de Concepción, así como de ordenamiento de las actividades en el espacio público, de tal manera que éstas aporten valor al desarrollo social, cultural y económico.

d. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN SECCIONAL

- **Objetivo 1.** Establecer condiciones que mejoren la calidad de vida de los residentes y usuarios del centro mediante el establecimiento de normas urbanísticas que reconozcan el patrimonio local y que incidan objetivamente en el espacio público en el centro de Concepción entre las Calles Rozas, Castellón, O'Higgins y Lincoyán.
- **Objetivo 2.** Favorecer el uso del transporte público y no motorizado en el centro de Concepción, para contribuir a la disminución de emisiones y ruidos provenientes de la congestión vehicular.

e. Los antecedentes relacionados con la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Seccional de Remodelación estarán disponibles en el hall de acceso al municipio ubicado en O'Higgins 525, piso 1º, en horario de 8:45 a 13:45 horas.